



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Miércoles, 14 de agosto de 1996

Núm. 187

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de Zaragoza

Anuncio notificando expediente sancionador 4177

Gobierno Civil de Tarragona

Anuncio notificando expediente sancionador 4177

Gobierno Civil de Soria

Anuncio notificando a súbdito extranjero 4177

SECCION CUARTA

Delegación de la AEAT de Zaragoza

Anuncio de la Administración de Delicias notificando a interesados 4178

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 96/014/5/003 en el presupuesto municipal vigente por créditos extraordinarios y suplementos de crédito 4179

Acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias celebradas los días 7, 14, 21 y 28 de junio de 1996 4179-4183

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza

Expediente referente a autorización en suelo no urbanizable en término municipal de La Almunia de Doña Godina 4185

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Anuncio notificando a empresas de ignorado paradero 4185

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio sobre concurso para la contratación del arrendamiento de un inmueble 4185

SECCION SEXTA

Corporaciones locales 4185-4188

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Aragón 4188-4189

Juzgados de Primera Instancia 4189-4190

Juzgados de lo Social 4190-4192

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de Zaragoza

Núm. 42.327

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del ministro de Justicia e Interior, ante el director general de Tráfico dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo del 20% por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Zaragoza, 24 de julio de 1996. — El gobernador civil accidental, Juan José Rubio Ruiz.

Relación que se cita

Número de expediente, sancionado/a, indentificación, localidad, fecha, cuantía y precepto infringido

500101403298. R. Pedrosa. 73079605. La Puebla de Híjar. 12 de febrero de 1996. 100.000. D.30/1995.

Gobierno Civil de Tarragona

Núm. 41.154

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita y emplaza a Julio León Fernández, con DNI núm. 17.717.146 y domicilio en Zaragoza, para que comparezca en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Gobierno Civil de Tarragona en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificado el acuerdo de incoación de expediente sancionador que más adelante se detalla, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente número: 960734/96.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Gadesa.

Artículo infringido: 146 del Real Decreto 137 de 1993.

Tarragona, 12 de julio de 1996. — La gobernadora civil, Margarita López Moreno.

Gobierno Civil de Soria

Núm. 42.604

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a Mustapha Otman, siendo su último domicilio conocido en calle San Jorge, núm. 53, de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), con número de identificación de extranjeros X-1.435.405-K, que por el Ministerio del Interior se dictó la correspondiente resolución, en recurso ordinario, el cual fue interpuesto por usted contra la de este Gobierno Civil, de fecha 3 de abril de 1996, como consecuencia de la tramitación del expediente núm. 23 de 1996, por infracción al artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE núm. 46, de 22 de febrero), y que obra a su disposición en este organismo.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 57 de la Ley 38 de 1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en papel de pagos al Estado, en el Gobierno Civil de Soria, ya que en caso contrario se procederá a su exacción por la vía de apremio fiscal.

Soria, 24 de julio de 1996. — El gobernador civil, Paulino del Valle Sobejano.

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

ADMINISTRACION DE DELICIAS

Núm. 40.620

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación de las resoluciones y actos a los interesados que se relacionan, no se ha podido practicar, por lo que la notificación de los mismos se hace mediante el presente anuncio.

Concepto: 1996, liquidación intereses de demora (art. 128.2 Ley General Tributaria).

Apellidos y nombre	Dirección en Zaragoza	Importe
Agharta SL	Cr. Logroño Km. 3	32.904
Alcalde Bleda Alfredo	V. Hispanidad, 152	9.760
Alcalde Bleda Alfredo	V. Hispanidad, 152	9.070
Alonso Terradillos Julián	Ur. Pq. Roma.	138.308
Ara Pina Jose Maria	C/ Sengenis, 30	8.921
Arcos Camacho Miguel	C/ Bravo Antonio, 1	8.328
Argente Espauella 15-07-96 Fed.	Juan Pablo II, 12	6.632
Barcelo Estrada Miguel Angel	C/ Barcelona, 136	20.269
Barcelo Estrada Miguel Angel	C/ Barcelona, 136	17.615
Barcelo Estrada Miguel Angel	C/ Barcelona, 136	12.581
Barcelo Estrada Miguel Angel	C/ Barcelona, 136	6.173
Barrios Balsas Pedro Fco	Ur Pq. Roma BIF, 1	23.668
Cabañero Yus Jesús	C/ Dq. Villahermosa 143	12.751
Calfon SC	C/ Fuendetodos 6	25.739
Calfon SC	C/ Fuendetodos 6	6.117
Causin Vinuesa Antonio	Av Virgen Pilar II	7.909
Claveria Alvarez José Simón	C/ Daroca 5	19.976
Claveria Alvarez José Simón	C/ Daroca, 5	34.488
Colas Soriano Visitación	C/ Escoriaza Fabro I	21.777
Colas Soriano Visitación	C/ Escoriaza Fabro I	20.309
Colas Soriano Visitación	C/ Escoriaza Fabro I	20.083
Corbaton Sancho Marcelo	C/ Las Cortes 22	32.663
Delgado Soriano Isidoro	C/ Borja 44	15.378
Distribuid. Educativ. Aragonesa SI.Ps	Fdo Catolico, 50	40.119
Duran Anson Miguel Angel	C/ Gl Long Laga Manuel, 1	6.096
Escanero Clemente, Jose Ignacio	C/ Dq. Villahermosa 4	40.739
Escudero Jimenez Santiago	ClMariano Castell, 8	226.651
Garces Garro Pizarro Ana M	C/ Cañizar Olivar 8	9.984
Kuhnel Ros Juan Carlos	Vi Hispanidad, 63	291.179
Lacosta Sancho Juan Antonio	La Paz, 14	6.263
Langarita Gonzalez Emilio	C/ Borja, 49	6.896
Martinez Lavila Manuel	C/ Pueyo Eduardo, 1	5.210
Martinez Lavilla Manuel	C/ Pueyo Eduardo, 1	6.874
Martinez Ortega Juan Manuel	C/ Delicias, 40	24.376
Molina Alfonso, Benito	C/ Oceano Atlantico 19	12.695
Montajes Beta SA	C/ Biarritz, 6	18.607
Montajes de Carpint.Sdad Civ	C/ Pedro II Catolico, 27	369.194
Montes Aguilera José	C/ Mompeon Motos Anto, 6	33.744
Montes Aguilera José	C/ Mompeon Motos Anto, 6	29.510
Montes Aguilera José	C/ Mompeon Motos Anto, 6	28.647
Montes Aguilera José	C/ Mompeon Motos Anto, 6	26.494
Montes Aguilera José	C/ Mompeon Motos Anto, 6	15.387
Montes Aguilera José	C/ Mompeon Motos Anto, 6	5.022
Muñoz Leyva Juan Alberto	C/ Ram Domingo, 15	6.300
Muñoz Leyva Juan Alberto	C/ Ram Domingo, 15	13.924
Olmo Martin Gerardo	C/ Rioja, 4	14.020
Reula García César	Ps Fernando Catolico, 40	5.617
Revilla Bernad José	C/ TG Gutierrez Mellado, 47	21.534
Revilla Bernad José	C/ Tg Gutierrez Mellado, 47	19.467
Revilla Bernad José	C/ Tg Gutierrez Mellado, 47	15.910
Revilla Bernad José	C/ Tg Gutierrez Mellado, 47	10.672
Rio Molina Salvador	Av Navarra, 47	5.299
Rodriguez Buendía Ana María	C/ Arz Apaolaza, 4	26.811
Salas Bernal Remedios	Ur Torres S Lamberto, 6	28.527
Santiago Pallás y Justo Colas SC	C/ Unceta, 15	70.718
Santiago Pallás y Justo Colas SC	C/ Unceta, 15	57.739
Santiago Pallás y Justo Colas SC	C/ Unceta, 15	48.438
Serrano Lopez Federico	C/ Huesa Comun Oliver, 10	51.586
Taules Buj M Resurreccion	Avda de Madrid, 161	14.116

Apellidos y nombre	Dirección en Zaragoza	Importe
Tirado Moron M Rosario	C/ Celanova, 3	5.194
Torres Anadon Francisco	C/ Sengenis 80	20.070
Villaverde Garcia Gustavo	C/ Ramiro I, 26	8.017
Zalaya Anguas Gregorio	C/ Dq Villahermosa, 4	12.312
Zalaya Anguas Gregorio	C/ Dq Villahermosa, 4	10.493
Zalaya Anguas Gregorio	C/ Dq Villahermosa, 4	5.246

El texto íntegro de las resoluciones y actos administrativos están a disposición de los interesados en esta Administración de la AEAT de Delicias.

Publicado este anuncio en el BOP, se consideran notificadas las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas por la Administración, que deberán pagarse mediante el ingreso de abonaré, en metálico o con talón conformado, a favor de Caja Postal y en la Caja de esta Administración o en cualquier entidad bancaria, en los plazos siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra los acuerdos de liquidación se podrá interponer recurso de reposición ante la Administración de la AEAT de Delicias en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón en el mismo plazo, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

Zaragoza a 15 de julio de 1996. — La administradora de la AEAT, Julia Martínez Rico.

La jefe de Sección de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza, Administración de Delicias

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, contra los deudores que más adelante se detallan, junto a los conceptos e importes de las deudas, intentada la notificación no ha podido ser practicada, por lo que se notifican por la presente publicación (artículo 59 ley 30/1992, 26-11 Régimen Jurídico Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

Igualmente se notifica, conforme al art. 103 del Reglamento General de Recaudación, que habiéndose iniciado el período ejecutivo, al no haberse ingresado las liquidaciones previamente notificadas en el plazo de ingreso en período voluntario, de acuerdo con el artículo 127 de la Ley 230/1963, 28-12 modificada por la ley 25/95, el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha acordado: "En uso de las facultades que me confieren los arts. 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el art. 108 del citado Reglamento".

Recursos.— De Reposición, ante la Dependencia de Recaudación, y/o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de esta publicación. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Solicitud de Aplazamiento: Conforme establece el art. 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo. La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administración de la AEAT del territorio en que deba efectuarse el pago.

Lugar de pago.— A través de entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Créditos) en las que no es preciso tener cuenta abierta.

a) Notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Intereses de demora.— Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58.2 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias respectivamente, y será el vigente en el momento de su devengo, respecto a las deudas tributarias hasta el día 22 de Julio de 1995, y a partir de dicha fecha el interés de demora vigente en cada ejercicio que transcurra hasta el pago de la deuda de acuerdo con la redacción del art. 58.2. c) de la Ley 25/1995, de modificación parcial de la Ley General Tributaria, salvo lo previsto en el artículo 127.1 párrafo segundo de la Ley General Tributaria.

Costas.— En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza a 15 de julio de 1996. — La jefe de Sección de Recaudación, Adelaida Gragera Morfígo.

Número de liquidación, deudor, concepto, año y cantidad (en pesetas)

- 509610013781Y. Rodríguez Carmona Antonio. Sanc. Tributarias. 94. 30.000.
 509410029930H. Martínez Navarro Antonio. Sanc. Tributarias. 93. 30.000.
 509610022014W. D'lanella SL. IVA Plazo Incumplido. 95. 536.710.
 509410028212R. Alvarez Martínez M José. Multa y Sanción Gubernativa. —. 6.000.

* * *

Acuerdo de apertura de expediente declarativo de responsabilidad. Trámite de audiencia.- Intentada la notificación no ha podido ser practicada, por lo que se notifica por la presente publicación (artículo 59 Ley 30/1992, 26-11 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común:

Responsable solidario: LATORRE DOMENECH, JOSE MARIA.

Domicilio: Cm. Casetas-Garrapinillos, 49.

En esta Unidad de Recaudación se tramita expediente ejecutivo contra D.ª FELISA GONZALEZ CALLEN, con N.I.F. 17145746M y D. JOSE MARIA LATORRE DOMENECH, con N.I.F. 17691775Z, como consecuencia de haber presentado declaración conjunta del IRPF correspondiente al período 1992 habiéndose generado los siguientes débitos:

Núm. Liquidación: A5060294410000302. Concepto: IRPF. Principal: 218.735. Apremio: 43.747. I.Acta: —. TOTAL: 218.482.

Total: 262.482 pesetas, más intereses de demora y costas devengadas hasta el pago de la deuda.

Se ha notificado al deudor el día 01-03-95 conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre). Habiendo sido expedido por el órgano contable de la Delegación de la AEAT de esta provincia certificación de descubierto que acredita que la deuda de referencia no ha sido satisfecha en el plazo de ingreso de período voluntario de acuerdo con el artículo 128 de la Ley General Tributaria, el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado: en uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento. Firmado rubricado. El Jefe de la Dependencia de Recaudación. Zaragoza, a 21 de noviembre de 1994.

De conformidad con el artículo 89.4 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, de IRPF (BOE de 31 de diciembre), que establece para la tributación conjunta: "Dichas personas quedarán conjunta y solidariamente sometidas al impuesto como sujetos pasivos, sin perjuicio del derecho a prorratear entre sí la deuda tributaria, según la parte de renta sujeta que corresponda a cada uno de ellos".

En consecuencia, y de conformidad con el art. 12 del Reglamento General de Recaudación, se inicia con esta fecha la apertura del expediente de derivación de responsabilidad solidaria a D. José María Latorre Doménech, con N.I.F. 17691775Z, en virtud del art. 89.4 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, por ser responsable solidario como sujeto pasivo.

La responsabilidad se extiende a los conceptos impositivos de IRPF 1992 por importe de 262.482 pesetas, más sus intereses de demora por tratarse de declaración conjunta.

Asimismo, de conformidad con el art. 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días, para efectuar alegaciones presentando los documentos y justificantes que estime pertinentes, en la Administración de la AEAT de Delicias (Zaragoza), donde tiene a su disposición el expediente.

Zaragoza a 18 de junio de 1996. — La administradora de la AEAT, Julia Martínez Rico.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 43.448

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1996, acordó aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos núm. 96/014/5/003 en el presupuesto municipal vigente, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que el mencionado expediente pueda ser examinado por plazo de quince días hábiles, en el Servicio de Hacienda y Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 158, en relación con el 150, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 38, en relación con el 20, del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39 de 1988.

Zaragoza, 26 de julio de 1996. — El director del Área de Economía y Hacienda, Adolfo Cuartero García — El teniente de alcalde delegado de Hacienda y Economía, Mariano Alierta Izuel.

Núm. 40.639

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 1996.

El día de la fecha se constituye la M.I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia de la Excmo. Sra. Alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales: don Mariano Alierta Izuel, don José Atarés Martínez, don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Ricardo Berdié Paba y don Francisco Meroño Ros. Asiste con voz y sin voto, la concejala del grupo municipal de Chunta Aragonesista, doña Pilara López Bernad, en lugar de don Antonio Gaspar Galán que excusa su falta de asistencia, por tener que atender obligaciones ineludibles.- Presente el Señor Interventor General, don José Manuel Oliván García y el Secretario General don Federico Larios Tabuena.

Se aprueban las actas de las dos sesiones anteriores, sin que se formularen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Oficial

1. Aprobar la relación de extractos de los acuerdos aprobados por esta M.I. Comisión de Gobierno, durante el pasado mes de mayo de 1996.

Urbanismo

2. Devolver a Construcciones Rubio Morte S.A., la fianza definitiva constituida para responder de las obras de "reparación de la fachada posterior de la Real Maestranza y otras obras, I Fase" (3000170/96).

3. Aprobar el acta de precios contradictorios incluidos en la Certificación n.º 13-Liquidación, relativa a las obras de "pavimentación y renovación de servicios en C/ Santiago Rusiñol y otras", extendida a favor de Levelling S.L. (3088434/96).

4. Aprobar el acta de precios contradictorios incluidos en la Certificación n.º 12, relativa a las obras de "urbanización de Plaza de San Carlos, Plaza de Santo Domingo y C/ San Jorge", extendida a favor de Garcibañez S.A. (3082558/96).

5. Denegar a Aragonesa de Contratas S.L., el abono de intereses por demora en el pago de la Certificación n.º 1-Liquidación, de las obras de "renovación de alcantarillado en C/ Jacinto Corralé" (3126724/95).

6. Aprobar el proyecto de obras ordinarias en C/ Victoria, confrontante con los núms. 43-45, a solicitud de D.ª Marta Moreno Mampel, en representación de Promociones Inmobiliarias Lanuza S.A. (3052908/96).

7. Aprobar el proyecto de red de penetración y distribución para suministro de gas natural del Sector 71-13 del P.G.O.U. (C.º de Jarandín), a solicitud de Gas Aragón S.A. (3029799/96).

8. Aprobar el proyecto de red de penetración y distribución para suministro de gas natural al B.º de Montañana, a solicitud de Gas Aragón S.A. (3196579/95).

9. Aprobar el proyecto de abastecimiento al B.º Los Pinillos de Garrapinillos, fase 2.ª, redactado por el Servicio de Infraestructura Hidráulica (3199640/96).

10. Conceder a D. Miguel Angel Prat, en representación de La Oficina S.C., licencia de obras para acondicionamiento e instalación de local para café-bar, sin equipo de música en C/ San Antonio M.ª Claret n.º 27, denominado "La Oficina" (3065466/95).

11. Denegar a D. Félix Lambán Conde licencia de obras para acondicionamiento e instalación de bar en C/ Santa Catalina n.º 9, denominado "Mesón del Pollo", por haber sido informado desfavorablemente por la Comisión Municipal de Patrimonio (3129698/95).

12. Denegar a D. Tomás Sánchez Martín, en representación de Hermanos Sánchez Martín S.C., licencia de acondicionamiento e instalación de bar en C/ Comandante Repollés n.º 12, denominado "El Mesón de La Torrilla", por haber sido informado desfavorablemente por el Servicio de Medio Ambiente (3136338/95).

13. Conceder a D. Ricardo Vázquez Prada, en representación de la Asociación de la Prensa de Aragón, licencia de acondicionamiento e instalación de local destinado a bingo, en C/ Coso n.º 29 (3137248/95).

14. Conceder a D. Francisco Javier Guelbenzu Morte, en representación de Servicios Aragoneses de Salud de la Diputación General de Aragón, licencia de instalación para Centro de Salud Mental (Centro de Día), en C/ Asín y Palacios s/n (3047813/96).

15. Conceder a D. Rodolfo Perales Cardiel, en representación de Estación de Servicio Vival S.A., licencia de instalación en nueva ubicación y renovación de maquinaria de tren de lavado de coche, en C/ Valle de Broto s/n (3021688/96).

16. Aceptar desistimiento en la solicitud de licencia de instalación para ampliación de nave para laboratorio de ensayos técnicos, en C/ Argualas s/n, presentada por D. Javier Prats Rivera, en representación de Laboratorio de Ensayos Técnicos S.A. (3048918/95).

17. Conceder a D. Pedro Biel Félez, en representación de Tierra de Nadie S.L., licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local, destinado a bar, con equipo de música, sito en C/ Monasterio de Rueda n.º 1 (3196827/95).

18. Conceder a D. Juan José Pascual Laviñeta, en representación de Nuevas Iniciativas Urbanas S.A., licencia de acondicionamiento de local para cuartos trasteros en C/ Escultor Salas n.º 17 (3005708/95).

19. Conceder a D. José Novella García, licencia de acondicionamiento de local para farmacia en C/ Jorge Manrique n.º 18 (3203020/95).

20. Conceder a D.ª Pilar Torralba García, licencia de acondicionamiento de local para estanco, en C/ Pablo Neruda n.º 15-17 (3074049/96).

21. Conceder a D. José Luis Sánchez Mayo, licencia de acondicionamiento de local destinado a frutería en Avda. Gómez Laguna n.º 46 (3045046/96).

22. Conceder a D.ª Ana Cristina Martí Lucía, en representación de Gran Vía S.L., licencia de acondicionamiento de local destinado a venta de mobiliario infantil en P.º Gran Vía n.º 36-C/ Doctor Cerrada (3039976/96).

23. Conceder a D. Miguel Alegre Moya licencia de acondicionamiento de local destinado a carnicería, en C/ Pablo Iglesias n.º 18 (3144988/95).

24. Conceder a D. Francisco Javier Marín Biota licencia de acondicionamiento de local destinado a venta de calzado, en C/ Hernán Cortés n.º 10-12 (3044075/96).

25. Conceder a D.ª Eva M.ª Litago Escuin licencia de acondicionamiento de local destinado a floristería, en C/ Doctor Iranzo n.º 78 (3042206/96).

26. Conceder a D. Grigorian Nairi licencia de acondicionamiento de local destinado a academia de música, en C/ Maestro Marquina n.º 14-16-18 (3151218/94).

27. Conceder a D. Armando Bailo Pola, en representación de Nortetur S.A., licencia de acondicionamiento de local destinado a agencia de viajes, en C/ Marceliano Isabal n.º 2 (3000987/96).

28. Conceder a D.ª Yolanda Tovar Pérez licencia de acondicionamiento de ampliación de local destinado a peluquería, en C/ María Moliner n.º 3 (3214230/95).

29. Conceder a D.ª M.ª Teresa Rodrigo Córdova licencia de acondicionamiento de local destinado a venta de material deportivo (armería), en C/ Hermanos Pinzón n.º 7 (3041589/96).

30. Conceder a D. Antonio Flamenco Matute licencia de acondicionamiento de local destinado a venta de frutos secos, en C/ Juana de Ibarbourou n.º 1 (3042768/96).

31. Conceder a D. Pablo Belio Vitaller, en representación de Hipermática S.L., licencia de acondicionamiento de local destinado a venta de ordenadores en C/ Concepción Sainz de Otero n.º 14-16 (3168030/95).

32. Conceder a D. Francisco Enguita Palacios licencia de acondicionamiento de local destinado a farmacia, en C/ Pablo Neruda n.º 26 (3045170/96).

33. Conceder a D. José Manuel Belmonte Leal, en representación de Probeta S.L., licencia de acondicionamiento de local destinado a oficina de servicios agrarios, en Avda. de Cataluña n.º 20 (3038186/96).

34. Conceder a Mister Minit Services S.A., licencia de acondicionamiento de local destinado a reparación de calzado y duplicado de llaves, en Centro Comercial Augusta, en Avda. de Navarra n.º 180, local B-18 (3175280/95).

Régimen Interior

35. Aprobar la relación y proceder a su abono, de expedientes correspondientes al mes de abril de 1996, relativos a ayudas económicas por diversos conceptos, a funcionarios y sus beneficiarios, con cargo a la Partida Presupuestaria de Asistencia Médico-Farmacéutica (481835/95 y ss).

36. Aprobar la relación y proceder al abono de expedientes correspondientes al mes de marzo de 1996, relativos a ayudas económicas por diversos conceptos, a funcionarios y a sus beneficiarios, con cargo a la Partida Presupuestaria de Asistencia Médico-Farmacéutica (645807/94 y ss).

37. Abonar cantidades relativas a ayudas económicas por prótesis correspondientes al mes de abril de 1996, a funcionarios en activo, personal laboral y jubilados, con cargo a la Partida Presupuestaria de Asistencia Médico-Farmacéutica (566414/95 y ss).

38. Quedar enterada de sentencia firme del Juzgado de lo Social n.º 5 de los de Zaragoza, recaída en autos seguidos a instancia de D.ª Purificación Arroyo Coello y seis actoras más, estimando demanda de reconocimiento de categoría profesional (103869/95).

39. Quedar enterada de sentencia del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Zaragoza, recaída en autos seguidos a instancia de D.ª Milagros Gracia del Barrio, estimando demanda contra el Excmo. Ayuntamiento, sobre declarativa de derecho (7669819/95).

40. Quedar enterada de sentencia firme del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Zaragoza, recaída en autos seguidos a instancia de D. Domingo Carrillo Simón, estimatoria de demanda interpuesta en reclamación de diferencias salariales (664500/93).

Servicios Públicos

41. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Subvenciones a Entidades Deportivas de Base, año 1995":

41.1. Agrupación Deportiva Club Baloncesto Santo Domingo (248030/95).

41.2. Club de Fútbol Atlético Delicias (250560/95).

41.3. Agrupación Deportiva Amigos del Tenis de Mesa (245680/95).

41.4. Agrupación Deportiva Racing Delicias (247266/95).

41.5. La Cartuja FOCAR Club (250670/95).

41.6. Club Atlético Monzalbarba (212565/95).

41.7. Club Zaragozano de Gimnasia (248017/95).

41.8. Club Ciclista Iberia (250987/95).

41.9. Club Deportivo Oliver (224490/95).

41.10. Agrupación Deportiva Escuela Balonmano Almozara (240089/95).

41.11. Centro Deportivo Miralbueno (251140/95).

42. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995":

42.1. Asociación de Ayuda en Carretera, Detenerse y Auxiliar de Zaragoza, DYA (411381/95).

42.2. Liga Aragonesa de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España 1936/39 (414270/95).

42.3. Asociación de Vecinos "Puerta del Carmen" (406237/95).

42.4. Asociación de Mujeres "María Moliner" (400685/95).

43. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995":

43.1. Agrupación Deportiva Balonmano Distrito 8 (250877/95).

43.2. Agrupación Deportiva Stadium Venecia (252868/95).

43.3. Agrupación Deportiva Flip-Flap Zaragoza (248873/95).

43.4. Agrupación Deportiva ASAPME (256728/95).

44. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Subvenciones a Equipos de Primera Categoría Nacional, año 1995":

44.1. Centro Natación Helios (234960/95).

44.2. Agrupación Deportiva Super Segó Fútbol Sala (251335/95).

44.3. Club Deportivo Disminuidos Físicos de Zaragoza (252599/95).

45. Dar la conformidad a la documentación presentada por Stadium Venecia, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Clubes de Interés Social, año 1995" (252870/95).

46. Desestimar solicitud del Consejo Escolar del Conservatorio Municipal Profesional de Danza, relativa a petición de que los padres y alumnos NO LOGSE, formen parte del Consejo Escolar con voz y sin voto (84450/96). - Se abstiene el señor Berdié (IU).

47. Aprobar convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, con la Asociación de Ex-trabajadores de la Base Aérea de Zaragoza (269263/96). - Se abstiene el señor Berdié (IU).

48. Ratificar la actuaciones del programa de la celebración del Día Internacional de la Mujer; y, aprobar la convocatoria del "TV Premio de Investigación Tema Mujer, para 1996" (60310/96).

49. Autorizar la celebración de la "Feria del Libro de Zaragoza", del 6 al 16 de junio de 1996, en el P.º de la Gran Vía de nuestra ciudad (140117/96).

50. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi n.º 126, a favor de D. Gregorio Jacinto Estruch Claver (272067/96).

51. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi n.º 1.443, a favor de D. Francisco Javier Sancho Blasco (279073/96).

Hacienda y Economía

52. Quedar enterada de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria de recurso interpuesto por Distribución Física S.A., contra desestimación de recurso contra liquidación por Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por transmisión de finca en C/ Fray Luis de León, B.º Miralbueno (324370/93).

53. Quedar enterada de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimatoria parcialmente de recurso interpuesto por Actividades Mercantiles Ebro S.A., anulando liquidaciones y procediéndose a la aprobación de otras nuevas, una vez rectificado el valor catastral del suelo (650755/93).

54. Comparecer ante el Tribunal Supremo, en plazo de 30 días, en el recurso de casación interpuesto por Asociación Civil Peña El Zorongo, contra desestimación presunta de recurso de reposición por recibo en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en ejercicio 1992, por finca sita en Urbanización Peña El Zorongo (102359/93).

55. Aprobar el acta de precios contradictorios relativa a la obra de "reparación de desperfectos en edificio de administración y comedores del Centro Cultural Palafox" (240035/96).

56. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de proyecto modificado de la Casa de los Morlanes, para Centro Cultural del Casco Histórico, adjudicadas a Agrupación Aragonesa de Construcciones S.A. (241972/96).

57. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de centro de transformación en la Casa de los Morlanes, adjudicadas a Agrupación Aragonesa de Construcciones S.A. (242026/96).

58. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de alumbrado público en Avda. Cataluña, adjudicadas a Cerma y Arriaxa (127209/96).

59. Declarar válido el concurso y adjudicar contratación para la edición e impresión de 9 números del Boletín del CIPAJ y 3 separatas de dicho boletín, a Arpi Relieve S.A. (630366/95).

60. Modificar el punto 1.º del acuerdo de esta M.I. Comisión de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 1995, en el que se acordaba iniciar expediente y aprobar pliegos de condiciones para la contratación de equipamiento del Cen-

tro Socio Cultural del B.º Oliver, en el sentido de que el presupuesto máximo sea el indicado en el dictamen (646420/95).

61. Aprobar pliegos de condiciones para la contratación del servicio de organización de dos campamentos de Tiempo Libre, para los usuarios de los centros Barbol y Telaraña, adjudicando la misma a la Asociación Os Mesaches de Zaragoza y a Unicornio S.C.L., respectivamente (270321/96).

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, se acuerda interponer recurso de casación contra sentencia de la sala de lo contencioso-adv. del TSJA, desfavorable a las actuaciones municipales, recaída en recurso interpuesto contra acuerdos municipales aprobatorios del texto regulador 24.25 del precio público por prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua y en consecuencia se deja sin efecto resolución del Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la DGA, por la que se aprobaron las tarifas de suministro de agua presentadas por este Ayuntamiento.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

Zaragoza, 7 de junio de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Núm. 40.639

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 1996.

El día de la fecha se constituyó la M.I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.15 horas, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales: don José Atarés Martínez, don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. — Asiste con voz y sin voto el concejal del Grupo Municipal Socialista, don Armando Pérez Borroy. Asiste también el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Eudaldo Casanova Surroca. — Presente el Señor Interventor General, don José Manuel Oliván García y el Secretario General don Federico Larios Tabuena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

Aprobar los pliegos de condiciones para la contratación de la ampliación de la red informática del Ayuntamiento con destino al Centro Municipal de Informática (710529/95).

Aprobar pliegos de condiciones para la adquisición de vestuario con destino al personal municipal (261091/96).

Adjudicar a Fibercom e Instrumentación y Componentes el suministro de cableado electrónico con destino a Vialidad y Aguas (571679/94).

Adjudicar a la Federación Aragonesa de Natación la campaña municipal de natación de verano del año en curso (76006/96).

Quedar enterado de resolución de Alcaldía avocando competencias, por razones de urgencia, para la adjudicación del suministro de productos químicos para las piscinas municipales (126960/96).

Quedar enterado de resolución de Alcaldía avocando competencias, por razones de urgencia, para la adjudicación del suministro de productos de limpieza para las instalaciones deportivas municipales (126923/96).

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón desestimando recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Congregación Religiosa Madres Escolapias, contra resolución del Alcaldía por la que se desestimó solicitud de exención de la cuota del impuesto de bienes inmuebles, correspondiente a finca de su propiedad sita en camino Miraflores 23, ejercicio 1993 (324564/93).

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón desestimando recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Congregación Religiosa Madres Escolapias, contra resolución de Alcaldía por la que se desestimó solicitud de exención de la cuota del impuesto de bienes inmuebles, correspondiente a finca de su propiedad sita en paseo Ruiseñores 28, ejercicio 1993 (324540/93).

Aprobar cuentas justificadas por los siguientes conceptos:

- 9.1. Gastos Junta Representantes (251733/96).
- 9.2. Celebración patrona Policía Local (251073/96).
- 9.3. Gastos Servicio Técnica Fiscal (223170/96).
- 9.4. Autoescalas Bomberos (223182/96).
- 9.5. Gastos Servicio Acción Social (169479/96).
- 9.6. Ayudas urgentes Acción Social (144625/96).
- 9.7. Ayudas urgentes Acción Social (169443/96).
- 9.8. Gastos Acción Social (738933/95).
- 9.9. Gastos Club Social empleados municipales (78584/96).
- 9.10. Gastos Servicio Prevención de Incendios (741884/96).
- 9.11. Gastos funcionamiento Casa Amparo (64841/96).
- 9.12. Gatos funcionamiento Casa Amparo (230237/96).

Aprobar modificación de los siguientes precios públicos:

- 10.1. Núm. 24.61 Escuela Municipal Danza Clásica (357540/96).
- 10.2. Núm. 24.62 Escuela Municipal de Teatro (357563/96).

10.3. Núm. 24.63 Escuela Municipal de Música (357575/96).

10.4. Núm. 24.60 Escuela Municipal de Música y Danza (357538/96).

Servicios Públicos

Comunicar a la Fundación Federico Ozanam, en relación con su solicitud de colaboración municipal para la celebración del Rastrillo Aragón en la Sala Multiusos del Auditorio, que deberá dirigirse a la sociedad Auditorama, sociedad anónima y que la Dirección de Arquitectura le facilitará las mesas que solicita (217831/96).

Asignar definitivamente el nombre de Villa de Chiprana al vial que tiene entrada por la calle Jorge Cocci y salida a la de Silvestre Pérez y que antes se denominaba Monasterio del Santo Sepulcro (349652/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la Agrupación Deportiva La Jota en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones a actividades físicas y deportivas" (236228/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la Asociación de Mujeres Santa Agueda en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (396375/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la Asociación de Separados y Divorciados de Aragón en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (407788/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la Asociación de Mujeres Río Gállego en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (406426/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por el Grupo Juvenil Chobenalla en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (407678/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la Asociación de Inmigrantes Caboverdianos en Aragón en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (407740/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la Asociación de Mujeres Aragonesas Cáncer Genital y de Mama en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (406402/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la Residencia de Ancianos Madre de Dios de Begoña en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (407666/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por Stadium Venecia en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones a entidades deportivas de base, año 1995" (252760/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la AD Flip Flap en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones a entidades deportivas de base, año 1995" (248841/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la AD Balonmano Distrito 8 en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones a entidades deportivas de base, año 1995" (250902/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la Agrupación de Atletismo Jerónimo Zurita en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones a entidades deportivas de base, año 1995" (251103/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la AD Super Sego SF en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones a entidades deportivas de base, año 1995" (251323/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la AD Mixto 4 en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones a entidades deportivas de base, año 1995" (248812/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por el Club de Halterofilia Tiempos Modernos en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones a entidades deportivas de base, año 1995" (247792/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por Scorpio 71 en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones a entidades deportivas de base, año 1995" (247902/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la AD Pablo Gargallo en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones a entidades deportivas de base, año 1995" (252380/95).

Dar la conformidad a la documentación presentada por la AD Club Piragüismo Ebro en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "subvenciones a entidades deportivas de base, año 1995" (222864/95).

Autorizar transferencia de licencia de auto-taxi núm. 1064, a favor de don José Ramón Gonzalvo Julián (147599/96).

Quedar enterada de sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Angeles de la Fuente Ruiz y otros, contra acuerdo municipal por el que se impuso sanción de caducidad de la concesión del quiosco núm. 3, destinado a venta de periódicos y revistas en el primer tramo de la Gran Vía (277714/90).

Iniciar expediente para la adjudicación de la concesión administrativa para la utilización privativa de las vías públicas mediante la instalación de relojes de horario y termómetro, conforme a las disposiciones legales vigentes (236546/95).

Urbanismo

Conceder licencia de obras a don Luis Torres Franco para construcción de vivienda unifamiliar en calles Amantes de Teruel y Méndez Coarasa (3136068/93).

Conceder licencia de obras a don Jesús Monforte Vallejo, para construcción de una vivienda unifamiliar sita en Urbanización Montecanal AODR-6, parcela 12 (3058124/96).

Conceder a don Francisco Tejero Gregorio licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal AODR-4, parcelas 107-108 (3031902/96).

Conceder a don Juan Forcén Márquez, (Plaza 14 S.L.), licencia de obras para la construcción de un edificio de 23 viviendas, garajes, trasteros y locales en paseo Teruel 37-39 (3021640/96).

Conceder a don Francisco Javier Sánchez López (Norteña de Construcciones S.A.), licencia de obras para construcción de 18 viviendas, locales y aparcamientos en calle Pascasio Escoriaza 3-5 (3028584/96).

Conceder a doña Carmen Rubio Martínez licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Camino Pinseque (3023962/95).

Conceder a don José María Sebastián Porroche (Comunidad Civil de Propietarios Parcelas 12-13 Las Abdulas), para construcción de 5 viviendas unifamiliares adosadas en Las Abdulas (3184375/95).

Conceder a don Eduardo Baeza Martín (Iso Stuck Ibérica S.L.) licencia para construcción de 9 viviendas unifamiliares en Urbanización Fuentes Claras parcelas 25 (3214144/95).

Cancelar aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras de V.P.O. en el barrio de Venta del Olivar, a solicitud don Valeriano Gómez Sánchez en representación de PSV (3186574/95).

Quedar enterado de la comunicación efectuada sobre la próxima interposición de recurso contencioso-administrativo por don Gaspar Capapé Féliz en nombre y representación de Ferrero Millán, contra acuerdo de Consejo de Gerencia de 5 de abril de 1995 (3000853/96).

Idem Idem Idem recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de Consejo de Gerencia de 5 de abril de 1995 (3000865/96).

Conceder a don Tomás Mascaray Pueyo, en representación de Concesiones y Bebidas Carbónicas S.A., licencia de rehabilitación de edificio para uso comercial y de oficinas en avenida Pablo Gargallo 98 (3217230/95).

Conceder a don Mauricio Corthay Ferrán, en representación de MF 94 S.L., para rehabilitación de edificio en calle Alfonso I 19 (3027650/96).

Conceder a doña Vicenta Torres Escosa licencia de obras para la construcción de edificio de 8 viviendas en calle Torre 14-16 (3074202/96).

Conceder a doña Cristina Garcés Pina, en representación de Zasov, S.A., para modificación de 32 viviendas locales y estacionamientos en el solar F, parcela 3 del área 11 de Actur en calle Emilia Pardo Bazán (3038860/96).

Conceder a Samuel Rodríguez Cuartero, en representación de la comunidad de propietarios de avenida de San José, la baja fiscal por ocupación de la vía pública mediante valla y devolver aval (3015080/96).

Desestimar solicitud de don Pedro Montero Fernández, de cancelación y devolución del aval bancario que garantizaba el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en la parcela 351, en la urbanización El Zorongo (3102780/95).

Dar de baja fiscal a don Fernando Redondo Pacheco, en representación de Fomento de Construcciones y Contratas S.A. por ocupación de la vía pública mediante valla en calles Barcelona y Andrés Vicente y cancelar y devolver el aval bancario en garantía de los servicios urbanísticos (3039487/96).

Conceder licencia de derribo de la edificación sita en la entrada de calle María Moliner 77, local (3047062/96).

Reiterar acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de noviembre de 1995, por el que se aprueba el proyecto de renovación de aceras en calle Miguel Servet (3048833/95).

Denegar licencia de segregación en finca sita en el barrio de Peñaflor, solicitado por don Fernando Ramírez Montesa (3025990/96).

Denegar licencia de segregación para finca sita en pasaje de Enmedio, término de Miralbueno, solicitada por don José Morales Martín (3007090/96).

Conceder Aragrúas Hidráulicas S.A.L., licencia de instalación para taller de reparación y montaje de grúas en Polígono Malpica calle F (3022850/95).

Idem Banco Pastor S.A., para agencia bancaria en calle Bretón 7 (3049480/94).

Idem Audio y Teledifusión S.A., para reparación e instalación de Tv-vídeo-Audio, en Polígono Malpica calle F. 77 (3050556/95).

Idem doña María Pilar Cacho S.L., para taller de confección en calle Maestro Estremiana 8 (3042334/95).

Idem a Comercial Aragonesa de Manutención S.A.L., para taller de reparación y venta de maquinaria industrial en Polígono de Malpica calle D 176 (3027239/95).

Idem a la comunidad de propietarios para garaje comunicado con viviendas en calle Privilegio de la Unión 29 (3101570/92).

Idem a Lidl Autoservicios Descuentos S.A., supermercado en avenida de Pablo Gargallo 98 (3216100/95).

Conceder a don Enrique Lezcano Muñoz licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, grupo I de las O.M.D.M. sin equipo de música en calle Armisén 2 (3005696/96).

Conceder a Garna Hostelería S.L., representada por don Jesús Gargallo Báguez, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, sin equipo de música, grupo I, de la O.M.D.M., sito en plaza de San Pedro Nolasco 1 (3097535/95).

Conceder a Semiths S.C., representada pro don Juan José Martínez Artigas licencia para realizar obras de insonorización e instalación d equipo de musical en local destinado bar, grupo I de la O.M.D.M., sito en calle Espoz y Mina 7 (3163833/95).

Conceder a Banco de Santander S.A. licencia de obras de acondicionamiento de local destinado a oficina bancaria en calle Hernán Cortés 10 (3148895/95).

Conceder a Charcuterías Ibéricas S.L., representada por don Manuel Mallén Gómez, licencia de obras de acondicionamiento de local destinado a venta de charcutería en avenida de Navarra 180 C.C. Augusta, local 71, planta baja (3155745/95).

Rectificar error material producido en la tarificación del ICO, relativo a la licencia de obras de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, sito en calle Navas de Tolosa 30, concedido por acuerdo del Consejo de Gerencia de 25 de marzo de 1996, debiendo figurar la cantidad de 162.207,- pesetas en lugar de 47.207,- pesetas (3194239/94).

Aceptar el desistimiento formulado por don Luis López Robert respecto de su solicitud de licencia de obras para acondicionar local sito en calle Ramiro I de Aragón 18, destinado a imprenta; declarar concluso el procedimiento y desestimar la solicitud de devolución del importe de los derechos abonados en concepto de tasa licencia (3119972/90).

Régimen Interior

Quedar enterada de sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, declarando inadmisibile el recurso interpuesto por don Francisco Esteban Guajardo (170402/94).

Quedar enterada de auto de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dando testimonio del desistimiento formulado por don Eladio López Soria, respecto al recurso que interpuso contra este Ayuntamiento (263192/96).

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.

Zaragoza, 14 de junio de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Núm. 40.639

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 1996.

El día de la fecha se constituyó la M.I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia del Alcalde Accidental, don José Atarés Martínez, con asistencia de los concejales: don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán.- Asiste con voz y sin voto el concejal del grupo municipal Socialista, don Armando Pérez Borroy. Asiste también el concejal del grupo municipal de Izquierda Unidad, don Eudaldo Casanova Surroca.- Excusa su falta de asistencia a la sesión la Alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, por tener que atender obligaciones ineludibles.- Presente el Señor Interventor General, don José Manuel Oliván García y el Secretario General don Federico Larios Tabuena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Régimen Interior

1. Quedar enterada de la sentencia del Juzgado de lo Social n.º 5 de los de Zaragoza, en autos seguidos a instancia de D. Jesús M.ª Gabete Peña, por la que estimando la demanda, se condena al Excmo. Ayuntamiento a satisfacer al actor las retribuciones propias de su grupo (621320/95).

2. Quedar enterada de la sentencia del Juzgado de lo Social n.º 4 de los de Zaragoza, recaída en recurso instado por D.ª Begoña Ibarbia Dieste, reconociendo el derecho de la demandante a promocionar a jornada normalizada (364832/95).

3. Aprobar la relación y proceder a su abono, de expedientes correspondientes al mes de febrero de 1996, relativos a ayudas económicas por diversos conceptos, a funcionarios y a sus beneficiarios, con cargo a la Partida de Asistencia Médico-Farmacéutica (34188/96 y ss).

Servicios Públicos

4. Aprobar definitivamente el proyecto de remuneración de las fincas de la calle Lucero del Alba (222473/95).
 5. Aprobar definitivamente el proyecto de remuneración de las fincas de la calle San Ramón Nonato (191867/95).
 6. Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Natación, para la utilización, por el Centro de Tecnificación de Natación, de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal "Alberto Maestro" (296012/96).
 7. Aprobar expediente de contratación por concurso, de los servicios relativos al proyecto denominado "Banco de Actividades para Jóvenes 1996-97"; y aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas y las bases de ejecución que han de regir la convocatoria (157813/96).
 8. Aprobar el proyecto piloto de Ayuda a Domicilio para Mujeres con Cargas Familiares (268110/96).
 9. Aprobar la revisión del precio del contrato, con actuación del Índice de Precios al Consumo producido durante el año 1995, a la contraprestación económica que debe abonar el Excmo. Ayuntamiento a la empresa "Restauración Colectiva", adjudicataria del servicio de cocina y alimentación en la Casa de Amparo (543287/94).
 10. Prorrogar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y la Asociación para la Promoción e Inserción Profesional, para la reparación interior de viviendas para gente mayor sin recursos y minusválidos, en la ciudad de Zaragoza, exceptuando la zona del Casco Histórico (253530/96).
 11. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi n.º 1, a favor de D. Diego Pellicero Pueyo (64767/96).
 12. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi n.º 1.127, a favor de D. Francisco Jorge Ballarín Pérez (292628/96).
 13. Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales Ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en un semáforo en Avda. Madrid-C/ Santa Teresita (442527/95).
 14. Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales Ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en varios árboles en C/ Violante de Hungría-Avda. Gómez Laguna (404301/95).
 15. Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales Ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en una señal de tráfico y una papelera en Avda. Madrid-C/ De los Diputados (424104/95).
 16. Ejercitar acciones judiciales necesarias ante los Tribunales Ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en un semáforo sito en P.º Gran Vía, frente a la antigua Facultad (467944/95).
 17. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basura, la retirada de las procedentes de Cubiertas y Aislantes Soca S.L., en Ctra. de Logroño km. 8,100, Polígono Arcos (298834/96).
 18. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basura, la retirada de las procedentes de Comercial de Servicios Agrigán S.A., en Ctra. de Logroño km 7,800, Polígono Europa, Camino Viejo Monzalbarba s/n (298699/96).
 19. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basura la retirada de las procedentes de D. Alberto Pastor López, en Ctra. de Logroño km. 7,800, Polígono Europa, nave 1 (298724/96).
 20. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basura, la retirada de las procedentes de Comercial Febis S.L., en Ctra Logroño km. 7,800, Polígono Europa, nave 2 (298846/96).
 21. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basura, la retirada de las procedentes de Almacenaje, Distribución y Montaje S.L., en Ctra. de Logroño km. 7,300, nave 3 (225320/96).
 22. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basura, la retirada de las procedentes de Frío Alimentación Aragón S.L., en Camino Viejo Monzalbarba, Polígono Los Arcos, Ctra. Logroño km 7,800 (298700/96).
- Hacienda y Economía*
23. Iniciar expediente y aprobar pliegos de condiciones, para contratar el suministro de dos vehículos B.U.L. (Bomba Urbana Ligera), con destino al Servicio Contra Incendios (159902/96).- Queda retirado del orden del día.
 24. Quedar enterada de la recepción de las obras de restauración de la esfera que remata el Monumento al Justiciazgo, adjudicadas a Escuin Cerraerfa S.L. (301490/96).
 25. Aprobar memoria valorada relativa a la "renovación de pavimento en la cámara de conservación de carnes en el Mercado de Lanuza", redactada por Arquitectura; y, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación (625925/95).
 26. Adjudicar a Construcciones Francisco Chueca Bellvis las obras de reparación de cerramiento en edificio municipal situado en C/ Casa Jiménez n.º 5 (498834/95).
 27. Iniciar expediente y aprobar pliegos de condiciones, para contratar el suministro de elementos para la ampliación de memoria y discos del equipo instalado en el Centro Municipal de Informática (254108/96).
 28. Aprobar proyecto de urbanización del Centro Cultural Torreo-La Paz, redactado por Arquitectura Municipal (408124/95).
- Se levanta la sesión a las 11.05 horas.
Zaragoza, 21 de junio de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Núm. 40.639

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1996.

El día de la fecha se constituyó la M.I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales: don Mariano Alierta Izuel, don José Atarés Martínez, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán.- Presente el Señor Interventor General, don José Manuel Oliván García, y el Secretario General, don Federico Larios Tabuena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Urbanismo

1. Requerir la ejecución de obras de reparación de fachada, a la propiedad de C/ Julio García Condoy n.º 26 (3078502/96).
2. Requerir la ejecución de obras de reparación de fachada, a la propiedad de C/ Jorge Cocci n.º 25 (3079729/96).
3. Requerir la ejecución de obras de cerramiento de solar, a la propiedad de C/ Jesús n.º 8-22 (3076877/96).
4. Requerir la ejecución de obras de reparación de fachada, a la propiedad de C/ Dr. Lozano Monzón n.º 2 (3077897/96).
5. Requerir la ejecución de obras de reparación de cubierta, a la propiedad de C/ Carmen n.º 3 (3084965/96).
6. Requerir la ejecución de obras de reparación de fachada, a la propiedad de C/ Bolivia n.º 11 (3079717/96).
7. Requerir la ejecución de obras en evitación de desprendimientos de tierras y desescombro, a la propiedad de C/ Jaén n.º 6 (3092700/96).
8. Requerir la ejecución de obras de reparación de fachada, a la propiedad de C/ Almagro n.º 6 (3077873/96).
9. Requerir la ejecución de obras de reparación de cubierta, incluso alero, a la propiedad de C/ Cáceres n.º 5 (3083041/96).
10. Requerir la ejecución de obras de reparación de fachada, a la propiedad de C/ Caspe n.º 42 (3079705/96).
11. Requerir la ejecución de obras de reparación de fachada y repisas de balcones, a la propiedad de C/ Dos de Mayo n.º 4 (3081966/96).
12. Requerir la ejecución de obras de reparación de fachada y repisa de balcones, a la propiedad de C/ Fita n.º 18 (3076291/96).
13. Requerir la ejecución de obras de reparación de fachada, a la propiedad de C/ Genoveva Torres n.º 8-9 (3083053/96).
14. Requerir la ejecución de obras de reparaciones en cielo raso y balcón voladizo en patio interior, a la propiedad de C/ Hernán Cortés n.º 15 (3056353/96).
15. Requerir la ejecución de obras de reparación de fachada, incluso salientes en voladizo, a la propiedad de C/ La Coruña n.º 65 (3064392/96).
16. Requerir la aportación de informe técnico sobre el estado del edificio, a la propiedad de C/ Pedro Lázaro n.º 5 (3033538/96).
17. Requerir la ejecución de obras de reparación de fachada, cielos rasos, bajantes y cubierta, a la propiedad de C/ Argensola n.º 7 (3083910/96).
18. Conceder a Pramin S.A., licencia de derribo del edificio sito en C/ Zumalacárregui n.º 44 (3042720/96).
19. Conceder a D.ª M.ª Pilar Rodrigo Juan, licencia de derribo del edificio sito en C/ Morera n.º 8 (3216502/95).
20. Otorgar a D. Luis Monteagudo Trébol, licencia de parcelación urbanística de finca sita en C/ Ramón Pignatelli n.º 69, para la división de dos fincas, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón (3184118/95).
21. Devolver y cancelar aval bancario, extendido para garantizar la ejecución de obras de conservación de aceras en Avda. de América n.º 63, a solicitud de D. Miguel Yuste Hernández (3170937/95).
22. Aprobar el proyecto de "pavimentación y complementación de servicios en la C/ Teresa Salvo", redactado por la Sección de Estudios y Proyectos (3041651/96).
23. Conceder licencia de obras a D. Manuel Moreno Gómez, para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Estrómboli n.º 18 (3021603/96).
24. Conceder licencia de obras a D. Francisco Javier Portal Santos, para ampliación de una planta más ático, en vivienda unifamiliar sita en C/ Montenegro n.º 42 (3000975/96).
25. Conceder licencia de obras a D. Antonio Baquedano Enguita, para modificaciones respecto de la construcción de local y vivienda en C/ Atair n.º 10 (3054362/96).
26. Conceder licencia de obras a Agustín y Barranco S.L., para modificaciones respecto de la construcción de un edificio de 16 viviendas en C/ Marqués de San Felices y otras, y adaptación a la vigente normativa de Prevención de Incendios (3052187/96).
27. Conceder licencia de obras a Espuelas Empresa Constructora S.A., para construcción de 28 viviendas, locales, aparcamientos y trasteros, en Area U-40-1, parcela 3, bloque 2 (3217265/95).

28. Conceder licencia de obras a Promociones Inmobiliarias Lanuza S.A., para construcción de 22 viviendas unifamiliares, en C/ La Victoria n.º 43-45. (3035994/96).

29. Conceder licencia de obras a Comunidad de Bienes Figueras-45, para construcción de 10 viviendas en C/ Figueras n.º 45-47 (4064673/96).

30. Conceder a Prenatal S.A., licencia de obras de acondicionamiento de local para venta de confección, en Centro Comercial Augusta, planta alta, locales 22 y 23 (3157064/95).

31. Conceder a D. Moisés Fernández Martínez, licencia de obras para reforma de fachada del local destinado a farmacia, sito en C/ Zafiro n.º 1 (3039432/95).

32. Conceder a Antón y Alonso S.L., licencia de obras de acondicionamiento de local, destinado a venta de calzado, sito en C/ León XIII n.º 20 (3045877/96).

33. Conceder a Establimentos Miró S.L., licencia de obras de acondicionamiento de local para venta de electrodomésticos en Avda. de Navarra n.º 180, Centro Comercial Augusta, locales B-5 y B-6 (3151995/95).

34. Conceder a D.ª Esmeralda Ibáñez Prieto, licencia de obras de acondicionamiento de local para oficinas, en C/ Pablo Iglesias n.º 28 (3217253/95).

35. Conceder a The Disney Store, licencia de obras de acondicionamiento de local para venta de juguetes y ropa, en Avda. de Navarra n.º 180, Centro Comercial Augusta, planta alta, locales 28 y 29. (3171114/95).

36. Conceder a Muebleconfort S.L., licencia de instalación de taller de tapizado de muebles sito en Carretera de Castellón, Km. 4,400 (3021687/94).

37. Conceder a Boxpack S.L., licencia de instalación, para fabricación de artículos de materias plásticas en Carretera de Castellón, Polígono San Valero, nave 87 (3106688/95).

38. Conceder a S.B. Madera S.L., licencia de instalación para fábrica de muebles en Polígono de Malpica, manzana 5, C/ D n.º 89 (3011285/95).

39. Conceder a Cablena S.L., licencia de instalación para centro tecnológico de investigación, en Polígono de Malpica, C/ E, parcela 29-31 (3064240/95).

40. Conceder a Teltronic S.A., licencia de instalación para taller mecánico, en Carretera de Castellón, Km. 4,800 (3118489/95).

41. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante valla en C/ San Blas n.º 20, y devolver fianza a Agromán S.A. (3047685/96).

42. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Ramón y Cajal n.º 47-49, y devolver fianza a la Comunidad de Propietarios (3042878/96).

43. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en Plaza de España s/n, del Barrio de San Juan de Mozarrifar, y devolver fianza a D. Luciano Miguel Ruberte Blas (3045890/96).

44. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Doctor Aznar Molina n.º 13, y devolver fianza a D. Federico Urzaiz Saenz (3042854/96).

45. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ San Clemente n.º 25-Plaza de los Sitios, y devolver fianza a D. Tirso Vaquero Montalvo (3040730/96).

46. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Jesús n.º 2, y devolver fianza a Bernad Herrando Borobio Comunidad de Bienes (3040411/96).

47. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ San Adrián de Sásabe n.º 10, y devolver fianza a D. Miguel Angel Biel Sacacia (3052595/96).

48. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ San Vicente de Paúl n.º 4, y devolver fianza a D. Jesús Olano Lobera (3057593/96).

49. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Ruiseñor n.º 5, y devolver fianza a D. Juan Carlos Ruiz Ruiz (3057544/96).

50. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Agustina de Aragón n.º 55, y devolver fianza a D. Manuel Flórez Lázaro (3040374/96).

51. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Agustina de Aragón n.º 59, y devolver fianza a D. Jesús Olano Lobera (3040032/96).

52. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Don Jaime I n.º 43, y devolver fianza a Mecanoebro S.L. (3040728/96).

53. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Conde Aranda n.º 29, y devolver fianza a D. Francisco Javier Sanmartín Artigas (3058869/96).

54. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en Pza. Ntra. Sra. del Carmen n.º 5, y devolver fianza a Rehabilitación y Mantenimiento Integral de Edificios S.L. (3042842/96).

55. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en Avda. Pablo Gargallo n.º 69, y devolver fianza a D. Angel Moreno Pérez (3046812/96).

56. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Heroísmo n.º 11, y devolver fianza a D. Angel García Valls (3050172/96).

57. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante valla en C/ Doctor Irazo n.º 74, y devolver fianza a Tezauto S.L. (3051583/96).

58. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Rufas n.º 18, a solicitud de Construcciones Guadalupe S.L. (3040423/96).

59. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante valla en C/ San Agustín n.º 3, a solicitud de Parnasa (3210700/95).

60. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Boggiero n.º 58, a solicitud de D. Fernando Marquina Ezpeleta (3057570/96).

61. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante andamio en C/ Coso n.º 168-178, a solicitud de Garnasa S.A. (3040398/96).

62. Dar de baja fiscal por ocupación de vía pública mediante valla en C/ Manuela Sancho n.ºs. 27, 27 dpdo. y 29, a solicitud de Ernesto Funes, S.L. (3040117/96).

63. Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar la cuota bonificable en la Tasa de licencia de obras por construcción de vivienda unifamiliar de protección oficial en Urbanización El Zorongo, a instancia de D. Jesús Cabrerizo Lázaro (3047702/93).

64. Conceder licencia de parcelación urbanística en parcela n.º 1, resultante del Proyecto de Compensación del Sector 71/2, promovido por Comunidad de Propietarios de Parque Residencial Santa Isabel (3013576/96).

Hacienda y Economía

65. Denegar la petición de abono de intereses de demora formulada por D. Miguel Angel Biel Sacacia, en representación de Construcciones Rústicas y Urbanas S.A. (CRUSA), relativa a la certificación n.º 12, de obras de "rehabilitación de dormitorios en planta 1.ª, fase 1.ª de la Casa Amparo" (357408/93).

66. Denegar la petición de abono de intereses de demora formulada por D. Miguel Angel Biel Sacacia, en representación de Construcciones Rústicas y Urbanas S.A. (CRUSA), relativa a la certificación n.º 13, de obras de "rehabilitación dormitorios en planta 2.ª, 1.ª fase de la Casa Amparo" (357433/93).

67. Denegar la petición de abono de intereses de demora formulada por D. Miguel Angel Biel Sacacia, en representación de Construcciones Rústicas y Urbanas S.A. (CRUSA), relativa a la certificación n.º 11, de obras de "rehabilitación de dormitorios en entreplanta de la Casa Amparo" (357421/93).

68. Denegar la petición de abono de intereses de demora formulada por D. Miguel Angel Biel Sacacia, en representación de Construcciones Rústicas y Urbanas S.A. (CRUSA), relativa a la certificación n.º 12, de obras de "rehabilitación de dormitorios en planta 2.ª, 2.ª fase de la Casa Amparo" (357445/93).

69. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de "complementario para el acondicionamiento del Parque de Bomberos n.º 2", adjudicadas a Urbanco S.L. (589100/94).

70. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de "instalación de acondicionamiento de aire en planta baja de la Casa Consistorial", y devolver a Tercal S.A., adjudicataria de las obras reseñadas, fianza definitiva (545395/95).

Servicios Públicos

71. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi n.º 456, a favor de D. Alfonso Javier Muñoz Bernal (307376/96).

72. Dar la conformidad a la documentación presentada por PAIDEIA S.L., en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995" (251408/95).

73. Dar la conformidad a la documentación presentada por las siguientes entidades, en orden a justificar subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Subvenciones a Entidades Deportivas de Base, año 1995":

73.1. Unión Deportiva Los Molinos (223053/95).

73.2. Club Deportivo Giner (224549/96).

73.3. Agrupación Deportiva Lepanto (244622/95).

73.4. Club Deportivo Garrapinillos (236265/95).

73.5. Club Deportivo San Gregorio-Arrabal (251470/95).

73.6. Club Deportivo Movera (252551/95).

73.7. Agrupación Deportiva Imperial (269550/95).

73.8. Agrupación Deportiva Hockey Salesianos Boscos (252453/95).

73.9. Agrupación Deportiva Sala Zaragoza (252489/95).

73.10. Asociación Deportiva Honigvogel (247229/95).

73.11. Agrupación Deportiva Estudiantes Zaragoza (248751/95).

73.12. Agrupación Deportiva María Moliner (251127/95).

74. Informar a D. Pedro Gan Bernad, que en los presupuestos municipales para 1996, no existe partida alguna con la que poder atender su solicitud de ayuda económica para ampliación de estudios en el Berklee College of Music de Boston -U.S.A.- (206059/96).

75. Informar a D.ª Lourdes Jáuregui Silva, que en los presupuestos municipales para 1996, no existe partida alguna con la que poder atender su solicitud de ayuda económica para transporte ida/vuelta para exposición de Arte Español Contemporáneo en la I Biennale Internazionale d'Arte e Cultura "Terra d'Aqua", Regione di Piemonte -Italia- (227934/96).

76. Informar a D. Pedro Sierra Cebollero en representación del Ayuntamiento de Peraltilla (Huesca), que en los presupuestos municipales para 1996, no existe partida alguna con la que poder atender su solicitud de ayuda económica para acto homenaje a los hijos de ese pueblo que hasta el año 1950 emigraron a diferentes puntos de España y Francia (124712/96).

77. Autorizar a D.ª Susana Lucía Jordán Pérez, abono de cantidad en concepto de subvención (55464/96).

78. Autorizar a la Asociación Disminuidos Físicos de Aragón, abono de cantidad en concepto de subvención (176743/96).

79. Autorizar a Cáritas Diocesanas, acceso gratuito a las piscinas municipales (265476/96).

80. Autorizar a los educadores municipales y niños adscritos al Servicio Municipal de Infancia, acceso gratuito a las piscinas municipales (366744/96).

81. Autorizar a Aldeas Infantiles, acceso gratuito a las piscinas municipales (349414/96).

82. Desestimar al Hogar San Francisco de Paula, su petición de acceso gratuito a las piscinas municipales.- Vota en contra el concejal D. Antonio Gaspar Galán (CHA).- Se abstiene el concejal D. Ricardo Berdié Paba (IU).

83. Desestimar a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, su petición de acceso gratuito a las piscinas municipales.- Se abstiene el concejal D. Antonio Gaspar Galán (CHA).

84. Desestimar a la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, su petición de acceso gratuito a las piscinas municipales (375070/96).- Vota en contra el concejal D. Antonio Gaspar Galán (CHA).- Se abstiene el concejal D. Ricardo Berdié Paba (IU).

Oficialía Mayor-Servicios Jurídicos

85. Quedar enterada de diversas sentencias firmes en materia de tráfico, para su ejecución y cumplimiento en sus propios términos, en que es parte el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Se levanta la sesión a las 9.20 horas.

Zaragoza, 28 de junio de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza

Núm. 42.596

Por las dependencias administrativas de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza se tramita expediente referente a autorización en suelo no urbanizable de Parque Comarcal de Bomberos, instado por la Diputación Provincial de Zaragoza, en el término municipal de La Almunia de Doña Godina (COT 96/517).

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio (paseo de Pamplona, 5, quinta planta, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados durante dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 24 de julio de 1996. — El secretario sustituto de la Comisión, Fernando Della-Casa Dulanto.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Núm. 41.366

Por desconocerse el paradero actual de las empresas que se relacionan, no ha sido posible entregarles la notificación por la que se les requería para que reintegrasen a este Instituto la cantidad que se indica, por anticipos efectuados a los trabajadores que asimismo se citan, en concepto de prestación por incapacidad temporal.

Por ello, de conformidad con el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les notifica a efectos de que realicen el ingreso señalado, para lo cual deberán dirigirse a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Subdirección de Recaudación Voluntaria en el Régimen General (avenida de las Torres, 22), donde les indicarán la forma de reintegrar la mencionada cantidad.

Contra esta resolución, y de conformidad con el artículo 71 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril), podrán interponer reclamación previa ante esta entidad dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta comunicación. Transcurrido tal plazo sin oposición, y de no haberse efectuado el reintegro, se notificará a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para que proceda a su exigencia, de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Empresa, trabajador, cuantía anticipada en pesetas y ref. antic. I.T. núm.

Torcén Aragón, S.L. González Nave, Gustavo. 298.023. 20/96.
Zyra Syver. Sancho Martín, Félix Andrés. 209.700. 19/96.
Lorry Truck, S.L. Martínez Gracia, José. 537.210. 18/96.
Leongrés, S.L. D'Harcourt Mediano, Rafael. 745.290. 8/96.
Visimar, S.A. Negre Casas, Manuel. 338.799. 7/96.
Zaragoza, julio de 1996. — El director provincial, José María Díez Garay.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 41.360

ANUNCIO concurso 7/96.

A) Objeto: Contratación para el arrendamiento de un inmueble cuya superficie mínima se situará en torno a los 900 metros cuadrados, emplazado en el núcleo urbano de Zaragoza, dentro del área comprendida por la avenida de Goya, paseo de Sagasta, paseo de Pamplona y paseo de Teruel, admitiéndose otras localizaciones próximas, así como su ubicación en calle o plaza de primer orden y sus posibilidades de comunicación con transporte público, para ser destinado a oficinas dependientes de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

B) Tipo máximo de licitación: 2.000.000 de pesetas/mes (IVA incluido).

C) Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones y la restante documentación serán facilitados en mano, en las oficinas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (camino de la Torres, 22, Sección de Servicios Generales, séptima planta), o por correo a quienes lo soliciten por escrito.

D) Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP. Si el último día del plazo fuera sábado se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Zaragoza, 19 de julio de 1996. — El director provincial, P.O., la secretaria provincial, María Concepción García de Paso y Remón.

SECCION SEXTA

BORJA

Núm. 44.456

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que mediante decreto de Alcaldía de fecha 31 de julio de 1996 se ha resuelto delegar en don Francisco Miguel Arilla Andía, segundo teniente de alcalde, todas las funciones de la Alcaldía desde el día 4 hasta el día 11 de agosto, ambos inclusive, por ausencia del alcalde.

Borja, 1 de agosto de 1996. — El alcalde, Luis María Garriga Ortiz.

JAULÍN

Núm. 44.465

Esta Alcaldía, mediante decreto de fecha 31 de julio de 1996, ha delegado sus funciones en el primer teniente de alcalde, don Juan José Cristóbal Lobera, durante el período comprendido entre el 2 y el 11 de agosto, con motivo de la ausencia del titular por vacaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legalidad vigente.

Jaulín, 2 de agosto de 1996. — El alcalde.

LANGA DEL CASTILLO

Núm. 42.638

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 25.651.274 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Langa del Castillo, 24 de julio de 1996. — El alcalde.

LUCENI

Núm. 43.068

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.690 de 1986, de 11 de julio, queda expuesta al público por término de un mes la renovación del padrón de habitantes a 1 de mayo de 1996, con objeto de que los interesados puedan examinarla y formular, en su caso, reclamaciones.

Luceni, 26 de julio de 1996. — El alcalde, Juan Antonio Aznar Pagés.

MALÓN

Núm. 42.639

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación, mediante concurso y procedimiento abierto, de nueve parcelas de propiedad municipal sitas en el barrio de las Cruces, para la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

Dicho documento se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso público, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — La venta, mediante concurso, de las siguientes parcelas:

—Parcelas números 1, 2 y 3, con una superficie cada una de ellas de 447,10 metros cuadrados.

—Parcelas números 6, 7, 8, 9, 10 y 11, con una superficie cada una de ellas de 223,55 metros cuadrados.

Tipo de licitación, mejorable al alza:

—Parcelas 1, 2 y 3: 447.100 pesetas.

—Parcelas 6, 7, 8, 9, 10 y 11: 223.550 pesetas.

Fianzas. — Provisional del 2% del tipo de licitación y definitiva del 4% del importe del remate.

Presentación de ofertas. — Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP, de 10.00 a 14.00 horas.

La documentación se presentará en sobre cerrado y con el lema: "Proposición para tomar parte en el concurso de los terrenos de propiedad municipal sitos en el barrio de las Cruces, con destino a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública".

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en y DNI núm., actuando en nombre propio (o en representación de, según acredite por,) declara:

Que enterado de la convocatoria del concurso convocado por el Ayuntamiento de Malón para la enajenación de parcelas sitas en el barrio de las Cruces, toma parte en el mismo comprometiéndose a adquirir la parcela núm. por el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

El resto de la documentación a presentar por los licitadores figura en la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento a las 13.30 horas del lunes siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Malón, 22 de julio de 1996. — El alcalde.

MEQUINENZA

Núm. 42.666

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 25 de julio de 1996, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso en procedimiento abierto del suministro de las butacas necesarias para el equipamiento de la sala principal del Cine Juventud y su montaje, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOP.

Simultáneamente se anuncia subasta en procedimiento abierto, si bien éste se aplazaría el tiempo necesario en el caso de que se planteasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Mequinenza.

Objeto: Suministro de 244 butacas para el amueblamiento de la sala de cine municipal y su montaje, conforme a las siguientes características:

—Anchura entre ejes: 60 centímetros.

—Altura: 100 centímetros.

—Apoyabrazos de poliuretano integral.

—Asiento automático.

—Cubetas de polipropileno en asiento y respaldo.

—Tejido ignífugo M-1, con barrera antifuego homologada.

—Fundas de asiento desmontables e intercambiables sin necesidad de herramientas especiales.

—Espuma de poliuretano con una densidad de 70 gr/l en asiento y 60 gr/l en respaldo.

—Resistencia al desgarre según normas DIN 53455 y al impacto según DIN 53453.

—Deberán reunir las condiciones de seguridad establecidas en las normas UNE 23727 (M1 en tapicería y M-4 en espuma) y BS 5852 (0 y 1 en tapicería y 5 en espuma).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, en procedimiento abierto y mediante concurso.

Presupuesto de licitación: 5.500.000 pesetas (impuestos y gastos de todo tipo incluidos), mejorable a la baja.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación (110.000 pesetas).

Fianza definitiva: 6% del presupuesto de contrato.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal durante el período de trece días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP.

Mequinenza, 25 de julio de 1996. — El alcalde, Jaime Borbón Oliver.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del DNI núm., expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el suministro y montaje de 244 butacas para el Cine Juventud de Mequinenza, se compromete a realizarlo, con sujeción al pliego de cláusulas particulares, en las siguientes condiciones:

Precio Calidad Plazo de entrega Condiciones funcionales

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

MEQUINENZA

Núm. 42.668

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 27 de junio de 1996, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta de la obra de restauración e integración paisajística de un tramo de ribera en la margen izquierda de los ríos Segre y Ebro, fase de pavimentación, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOP.

Simultáneamente se anuncia subasta en procedimiento abierto, si bien éste se aplazaría el tiempo necesario en el caso de que se planteasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Mequinenza.

Objeto: Ejecución de la obra de restauración e integración paisajística de un tramo de ribera en la margen izquierda de los ríos Segre y Ebro, fase de pavimentación.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, en procedimiento abierto y mediante subasta.

Presupuesto de licitación: 18.983.260 pesetas (impuestos y gastos de todo tipo incluidos), mejorable a la baja.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación (379.665 pesetas).

Fianza definitiva: 6% del presupuesto de contrato.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal durante el período de veintiséis días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP.

Mequinenza, 25 de julio de 1996. — El alcalde, Jaime Borbón Oliver.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número) y número de identificación fiscal, en nombre propio (o en representación de),

Declara: Que perfectamente enterado del pliego de condiciones que ha de regir la contratación de la obra de restauración e integración paisajística de un tramo de ribera en la margen izquierda de los ríos Segre y Ebro, fase de pavimentación, se compromete a realizarla con sujeción al contenido de tales documentos, por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual presenta esta proposición.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

MEQUINENZA

Núm. 42.669

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 27 de junio de 1996, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta de la obra de restauración e integración paisajística de un tramo de ribera en la margen izquierda de los ríos Segre y Ebro, fase de restitución morfológica y revegetación, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOP.

Simultáneamente se anuncia subasta en procedimiento abierto, si bien éste se aplazaría el tiempo necesario en el caso de que se planteasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Mequinenza.

Objeto: Ejecución de la obra de restauración e integración paisajística de un tramo de ribera en la margen izquierda de los ríos Segre y Ebro, fase de restitución morfológica y revegetación.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, en procedimiento abierto y mediante subasta.

Presupuesto de licitación: 10.593.542 pesetas (impuestos y gastos de todo tipo incluidos), mejorable a la baja.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación (211.870 pesetas).

Fianza definitiva: 6% del presupuesto de contrato.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal durante el período de veintiséis días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP.

Mequinenza, 25 de julio de 1996. — El alcalde, Jaime Borbón Oliver.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número) y número de identificación fiscal, en nombre propio (o en representación de),

Declara: Que perfectamente enterado del pliego de condiciones que ha de regir la contratación de la obra de restauración e integración paisajística de un tramo de ribera en la margen izquierda de los ríos Segre y Ebro, fase de restitución morfológica y revegetación, se compromete a realizarla con sujeción al contenido de tales documentos, por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual presenta esta proposición.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

NOVALLAS

Núm. 42.640

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los resúmenes numéricos provisionales de habitantes resultantes de la renovación del padrón municipal referida al 1 de mayo de 1996, se procede a la exposición al público del mismo por

plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción, así como solicitar información sobre su inscripción en el padrón y resumen numérico del mismo.

Novallas, 25 de julio de 1996. — El alcalde.

NOVALLAS**Núm. 42.641**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, al que se remiten el artículo 158.2 de la misma ley y el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente de modificación de créditos número 2 del vigente presupuesto, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 23 de julio de 1996. Durante dicho plazo podrá examinarse y realizarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formularan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo aprobatorio inicial, pudiéndose, en todo caso, interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la fecha en que se produzca la aprobación definitiva.

Novallas, 25 de julio de 1996. — El alcalde.

NUEZ DE EBRO**Núm. 42.642**

Don Julián Piracés Ciudad, gerente de Oviexport, Sociedad Cooperativa Limitada, ha solicitado licencia para modernizar el centro de normalización y cebo de corderos, con emplazamiento en polígono 6, parcela 108, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nuez de Ebro, 23 de julio de 1996. — La alcaldesa-presidenta, Rosario Mombiela.

PASTRIZ**Núm. 42.643**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado la cuenta general del ejercicio de 1995.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades, tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Pastriz, 16 de julio de 1996. — El alcalde, Javier Tomás Royo.

PASTRIZ**Núm. 42.644**

Durante el plazo de quince días naturales, a efectos de su examen y presentación de posibles reclamaciones que puedan formularse por los interesados, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por el concepto de abastecimiento de agua correspondiente al primer trimestre de 1996.

Pastriz, 16 de julio de 1996. — El alcalde, Javier Tomás Royo.

PASTRIZ**Núm. 42.645**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 1996, el expediente de renovación del padrón municipal de habitantes de este municipio con referencia al 1 de mayo de 1996, se expone al público durante el plazo de un mes a efectos de posibles reclamaciones.

Los interesados podrán consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina.

Pastriz, 16 de julio de 1996. — El alcalde, Javier Tomás Royo.

PASTRIZ**Núm. 42.646**

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno la modificación de la plantilla de personal en lo referente al cambio de denominación de las plazas de personal laboral eventual por personal laboral fijo a tiempo parcial para las plazas de auxiliar-notificador y operario de servicios múltiples, queda de manifiesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOP, durante cuyo plazo los interesados que ostenten esta condición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarla y, en su caso, presentar las reclamaciones a la misma que estimen convenientes, significando que únicamente podrán presentarse reclamaciones contra la citada modificación por los motivos que se contienen en el artículo 151.2 de la referida Ley 39 de 1988.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, la modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, dichas modificaciones serán resueltas por el Pleno.

Pastriz, 16 de julio de 1996. — El alcalde, Javier Tomás Royo.

PASTRIZ**Núm. 42.647**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1996, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento de la siguiente forma:

Personal laboral fijo, tiempo parcial

Denominación del puesto: Auxiliar-notificador.

Nivel de titulación: Graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.

Número de vacantes: Una.

Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad.

Número de vacantes: Una.

Pastriz, 16 de julio de 1996. — El alcalde, Javier Tomás Royo.

PASTRIZ**Núm. 42.648**

José María Nicolás Aldea ha solicitado licencia de actividad de helicicultura, con emplazamiento en partida "El Palio", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pastriz, 15 de julio de 1996. — El alcalde, Javier Tomás Royo.

RUESCA**Núm. 42.650**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 1996, aprobó inicialmente, en cumplimiento del artículo 74 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, el padrón municipal de habitantes al 1 de mayo de 1996.

Lo que se expone al público por el plazo de un mes, a los efectos oportunos. En caso de no presentarse alegaciones al mismo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Ruesca, 19 de julio de 1996. — El alcalde.

TORRIJO DE LA CAÑADA**Núm. 42.652**

No habiéndose presentado reclamaciones durante el período de información pública, han quedado definitivamente aprobadas las modificaciones de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por prestación de los servicios de cementerio municipal y suministro de agua potable a domicilio, así como la imposición del precio público por la utilización del pabellón municipal de deportes, la Ordenanza que lo regula y el Reglamento de uso del mismo, cuyo texto figura como anexo a este anuncio.

Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Torrijo de la Cañada a 24 de julio de 1996. — El alcalde.

ANEXO**Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de cementerio municipal**

Art. 6. Párrafo último: "Para los nichos que se adquieran con carácter de reserva la tarifa será de 60.000 pesetas".

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable a domicilio

Art. 5. Añadir los siguientes párrafos:

"Caso de que por algún motivo se haya causado baja, en el momento de causar nuevamente alta se deberán abonar íntegramente los derechos de enganche."

"Caso de que el inmueble no cuente con contador, se cobrará por trimestre la cantidad correspondiente al consumo de 40 metros cúbicos, y caso de que el contador se encuentre averiado, y si una vez notificado al propietario la necesidad de su reparación o sustitución por uno nuevo no la realiza, se cobrará asimismo por trimestre la cantidad correspondiente al consumo de 40 metros cúbicos."

Ordenanza fiscal reguladora del precio público por utilización de las instalaciones del pabellón municipal de deportes

Artículo 1.º *Concepto*. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117, en relación con el artículo 41.b), de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por utilización de las instalaciones del pabellón municipal de deportes.

Art. 2.º *Objeto*. — El precio público regulado por la presente Ordenanza, en la cuantía que se determina en el artículo 4, se exigirá por la utilización de dichas instalaciones.

Art. 3.º *Obligados al pago*. — Están obligados al pago de este precio público quienes hagan uso de las instalaciones del pabellón municipal de deportes,

de acuerdo con la programación y horarios de actividades y deportes que se establezcan.

Art. 4.º *Cuántía*. — El precio público regulado en la Ordenanza se exigirá de acuerdo con las siguientes tarifas:

—Por cada usuario, entrada por actividad y día: 100 pesetas.

Art. 5.º *Entrada en vigor*. — La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de su publicación del texto íntegro de la misma en el BOP.

Reglamento de uso y utilización de las instalaciones del pabellón municipal de deportes de Torrijo de la Cañada

Artículo 1.º — El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas que regulan el uso y utilización de las instalaciones del pabellón municipal de deportes, así como el régimen sancionador aplicable en los supuestos de incumplimiento de este Reglamento.

Art. 2.º *Normas de uso y utilización*. — Podrán utilizar las instalaciones del pabellón municipal de deportes de Torrijo de la Cañada todas aquellas personas, residentes o no en la localidad, que no padezcan enfermedad transmisible o se encuentren en período de convalecencia de índole alguno que suponga riesgo para la salud de los demás usuarios, satisfagan el precio público correspondiente y cumplan las obligaciones establecidas en el presente Reglamento.

Se establecen unas normas de régimen interno de obligado cumplimiento para los usuarios, que son las siguientes:

1. Está prohibido abandonar desperdicios dentro del recinto de las instalaciones.
2. Está prohibido introducir recipientes de vidrio o material cortante en las instalaciones.
3. Está prohibido comer y fumar en las instalaciones.
4. Está prohibida la entrada con animales.
5. Toda persona que cause desperfectos en las instalaciones será responsable de los mismos.
6. Está prohibido molestar al resto de los usuarios.
7. Deberá respetarse el calendario de programación y horarios de actividades y deportes que se establezca.
8. Previamente a la realización de actividades o deportes deberá ponerse en conocimiento de la persona responsable de fijar el calendario citado en el punto anterior, a fin de que tenga conocimiento de ello.
9. Deberá ponerse en conocimiento de dicha persona responsable de las instalaciones la finalización de las actividades o deportes realizados.

Art. 3.º *Entradas*. — Las entradas se entregarán por la persona responsable de fijar el calendario de actividades y deportes, previo pago del precio público establecido.

Será necesario conservar la entrada mientras se permanezca en las instalaciones, ya que pueden ser solicitadas en cualquier momento por la persona encargada de dichas instalaciones o personal del Ayuntamiento.

Las entradas serán personales e intransferibles.

Art. 4.º *Horario de apertura y cierre de las instalaciones*. — Las instalaciones del pabellón municipal de deportes podrán ser utilizadas desde las 16.00 hasta las 21.00 horas.

Art. 5.º *Régimen sancionador*. — La persona encargada de la vigilancia y fijación del calendario y otros de las instalaciones deberá dar cuenta a la Corporación de toda persona que incumpla las normas establecidas en el artículo 2 del presente Reglamento, que a la vista de ello deberá adoptar la sanción correspondiente.

Disposición final. — El presente Reglamento entrará en vigor y comenzará a aplicarse a partir de su publicación en el BOP.

TORRIJO DE LA CAÑADA

Núm. 42.884

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1996, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el arrendamiento de las fincas propiedad de este Ayuntamiento denominadas "Dehesa Boyal del Campo Alavés", con destino a su explotación agrícola, se expone al público durante ocho días a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso y por escrito, las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación quedará aplazada cuanto resulte necesario, caso de presentarse reclamaciones al pliego de cláusulas.

Objeto: Arrendamiento de las fincas propiedad de este Ayuntamiento denominadas "Dehesa Boyal del Campo Alavés", con destino a su explotación agrícola.

Duración: Desde el 1 de octubre de 1996 hasta el 30 de septiembre de 1998.

Tipo de licitación: 1.300.000 pesetas anuales, al alza.

Fianza provisional: 26.000 pesetas.

Fianza definitiva: 52.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, durante trece días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP (último día el 28 de agosto).

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día 28 de agosto de 1996, a las 22.30 horas.

Torrijo de la Cañada, 29 de julio de 1996. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 39.270

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 739 de 1996-C, interpuesto por la procuradora señora Marquesán Peralta, en nombre y representación de Estudio Metro Arquitectura y Urbanismo, S.C., contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resolución de la Alcaldía-Presidencia de 2 de febrero de 1996, por la que se requiere a la recurrente para el cierre de local sito en calle Costa, núm. 12, 4.º izquierda. (Expediente número 3.028.455/95. Disciplina Urbanística).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza a tres de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.271

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 740 de 1996-C, interpuesto por Joaquín Prat Sánchez-Ferragut, en su propio nombre y representación, contra la Secretaría de Estado para la Administración Pública, sobre resolución de 16 de abril de 1996, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, en cuanto adjudica el puesto de trabajo de jefe de sección técnica N22 en la Confederación Hidrográfica del Ebro (BOE núm. 100, de 25 de abril de 1996).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.272

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 740 de 1996-D, interpuesto por la procuradora señora Isiegas Gerner, en nombre y representación de María Angeles Hernández Aguado, contra el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la DGA, sobre resolución de 8 de abril de 1996 desestimando recurso contra acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza de 26 de octubre de 1995, denegando autorización de apertura de farmacia en Zaragoza (expediente 1/OF/96, COF Z. 1/94).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.274

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 742 de 1996-C, interpuesto por el procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de Estacionamientos Zaragozanos, S.A., contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resolución de la Alcaldía-Presidencia de 29 de marzo de 1996, que desestima recurso de reposición contra recibos de precios públicos por utilización del dominio público, ejercicio 1995, correspondientes a aparcamiento para automóviles, sito en plaza de Salamero (expediente 44940/96-Sección Hacienda-Precios Públicos).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.275

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 742 de 1996-D, interpuesto por la procuradora señora Fabro, en nombre y representación de Eusebio

Trigo Maestro, contra el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la DGA, sobre resolución de 18 de abril de 1996 desestimando recurso contra acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de 26 de octubre de 1995, denegando autorización de apertura de farmacia en Zaragoza (expediente 1/OF/96 COF Z. 1/94).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.276

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 743 de 1996-C, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de Amadeo José Blanco Marín, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre acuerdo del Pleno de 29 de julio de 1994 que aprueba con carácter definitivo el estudio de detalle para la ordenación de volúmenes y adaptación de alineaciones en el polígono 3, V-4, sector 45 del PGOU (expediente 3.059.588/93), y acuerdo del Pleno de 29 de marzo de 1996, que desestima recurso de reposición contra la resolución anterior (expedientes 3.165.830, 3.155.115 y 3.160.754/94-Servicio de Planeamiento).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.277

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 744 de 1996-C, interpuesto por Javier Ramón Lasierra Arceiz, en su propio nombre y representación, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre resolución de 22 de abril de 1996 de la Dirección General del Fondo Español de Garantía Agraria, que desestima solicitud de abono de efectos económicos de servicios previos reconocidos, con carácter retroactivo desde los cinco años anteriores a la fecha de solicitud de reconocimiento. (Expediente EI-19/96, Area Gestión Personal).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.278

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 744 de 1996-D, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de Pilar Ferruz y otros cuatro más, contra el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la DGA, sobre resolución de 6 de mayo de 1996 desestimando petición de retasación de fincas expropiadas en el polígono Actur "Puente de Santiago" de Zaragoza, y abono de intereses legales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.281

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 747 de 1996-D, interpuesto por el procurador señor Escartín, en nombre y representación de Rectificados Marzal, S.L., contra la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza, sobre resolución de 15 de enero de 1996 estimando improcedente la devolución de cuotas de desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.283

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 749 de 1996-D, interpuesto por el procurador señor Bozal, en nombre y representación de la Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (Endesa), contra el Tribunal Económico-Administrativo, sobre resolución de 9 de mayo de 1996, en reclamación núm. 44/218/95, sobre liquidación de exacciones parafiscales de la Cámara de Comercio e Industria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.289

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 560 de 1996-A, interpuesto por la procuradora señora Hernández Hernández, en nombre y representación de Auxiliar de Banca y Finanzas A.I.E., contra el Tribunal Económico-Administrativo, sobre resolución de 13 de febrero de 1996, en reclamaciones núms. 50/2100/95 y 50/2542/95, sobre liquidaciones del Ayuntamiento de Zaragoza e inclusión por alta de oficio en el censo del impuesto de actividades económicas (IAE).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a uno de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.632

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 732 de 1996-C, interpuesto por Valentín Serrats Botella, contra Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, sobre resolución que impone sanción por infracción de tráfico en expediente número 50-004-177164-1 y resolución de la Dirección General de Tráfico de 6 de marzo de 1995 que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, cinco de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.634

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 746 de 1996-C, interpuesto por el procurador señor Adán Soria, en nombre y representación de María Josefa Júdez Rovira, contra Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza), sobre decreto de la Alcaldía de 29 de mayo de 1996 por el que se adjudica plaza laboral de auxiliar de su guardería a María Teresa Lallana Poza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, cinco de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 40.092

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 305 de 1996, instado por Señalizaciones NYD, contra Hidráulicas Ollés, S.L., se ha acordado emplazar a esta última, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma asistida de letrado en ejercicio. De no efectuarlo se le declarará en rebeldía.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos noventa y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 40.343

En virtud de lo acordado por el juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2, de conformidad con la providencia dictada con esta misma fecha en los autos de

juicio ordinario declarativo de menor cuantía, registrado con el número 408 de 1996-B, seguidos a instancia de La Zaragozana, S.A., representada por el procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, contra Julio Vicente Latorre Sainz, José Luis Latorre Sainz, José Dámaso Cuartero Fábregas y Cuarla, S.L., se emplaza al demandado Julio Vicente Latorre Sainz para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y se ha acordado se notifique el embargo preventivo del demandado trabado en los estrados del Juzgado sobre los siguientes bienes: Parte legal del subsidio de desempleo que perciba del INEM.

Y para que conste y tenga lugar lo acordado, expido la presente en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 40.093**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 554 de 1996-C, promovido por Manufacturas Sanluce, S.A., contra Graciela Barón Arguñena, Antonio Lacosta Lavilla e Ibema, S.C., en reclamación de 2.604.145 pesetas, se ha acordado citar de remate a dichos demandados, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán, si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 9**Núm. 40.096**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 494 de 1996-C se siguen autos de juicio de cognición a instancia de Frigoríficos del Ter, S.A., representada por la procuradora doña María José C. Sanjuán Grasa, en reclamación de la cantidad de 416.037 pesetas, contra Fenabar, S.A., con último domicilio conocido en vía Universitäts, 8, de Zaragoza, y contra Alfredo Navarro Barcos, con último domicilio conocido en calle Santander, 28-30, escalera 4, 7.º B, de Zaragoza, ambos en paradero desconocido, en cuyos autos se ha acordado la publicación del presente edicto al objeto de emplazar a ambos demandados para que comparezcan en este Juzgado en el improrrogable plazo de nueve días, y para el caso de que lo verifiquen en tiempo se les concederán tres días para contestar, entregándoles las copias de la demanda y documentos, en su caso, al notificarles la providencia en que se les tenga por personados.

Y para que surta los efectos de emplazamiento en forma a los demandados Fenabar, S.A., y Alfredo Navarro Barcos, expido el presente en Zaragoza a once de julio de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria accidental, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 9**Núm. 40.097**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 351 de 1996-C, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., contra Carlos Asenjo Amo, Marina Gil Sánchez, Vicente Gil Galindo y María de Gracia Sánchez Sánchez, en reclamación de 10.027.352 pesetas, se ha acordado citar de remate a los demandados Vicente Gil Galindo y María de Gracia Sánchez Sánchez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán, si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 40.099**

Doña María Jesús López Marín, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 332 de 1996-D se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de mayo de 1996. — Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado entre partes: de una, como demandante, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, bajo la dirección del letrado don José Antonio García Toledo, y de otra, como demandados, Isidro Espinosa Santiago y María Concepción Rodríguez Millán, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Isidro Espinosa Santiago y María Concepción Rodríguez Millán, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su importe, íntegro pago

a Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón de la cantidad de 124.764 pesetas de principal, más los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dicha parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOP, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de sentencia a los demandados Isidro Espinosa Santiago y María Concepción Rodríguez Millán, se expide la presente, que se insertará en el BOP y tablón de anuncios de este Juzgado.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Jesús López Marín.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1****Cédula de citación****Núm. 40.075**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 502 de 1996, instados por María Cruz Arantegui Brusel, Félix Cambra Idiazábal, Isidro Carrera Taboas, Ana Belén Cortea Ehandi, María Pilar Fernando Lapuente, Cristina Latorre Polo, Esther Latorre Tello, Ana Belén Lázaro Saldaña, Rosa María Lázaro García, Petra Mondaray Soriano, Sira Noguera Gracia, José Peña Tirado, Sonia Quflez Galve, Carolina Ruiz Ferrández, Elisa Sanz Gimeno, Laura Sierra Abadía, María Jesús Villanova Pérez, María Jesús Zapater García, María Cruz Acín Navarro y María Belén López Rubiales, contra Boutique de Pan Corail, S.L., en solicitud de cantidad ERE, y al encontrarse la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 16 de septiembre próximo, a las 8.20 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la parte demandada Boutique de Pan Corail, S.L., expido la presente para su inserción en el BOP.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 40.077**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 196 de 1996 ha sido dictado auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Auto. — En Zaragoza a 4 de julio de 1996.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora Jesús Nieto Peralta solicitando ejecución en los presentes autos número 429 de 1995, seguidos contra Grupansa Trading Internacional, S.L.

Segundo. — Que la sentencia de 7 de julio de 1995 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 353.430 pesetas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Grupansa Trading Internacional, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 353.430 pesetas en concepto de principal, más la de 43.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Grupansa Trading Internacional, S.L., se inserta el presente edicto en el BOP, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 40.079**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el número 491 de 1996-3, instados por Adolfo Arizcuren Miñana, contra Mimbela, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 7 de octubre próximo,

a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 40.080

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el número 416 de 1996, instados por Eduardo Val Macho y dos más, contra Transportes Modrego, S.A., y Trans-Modrego, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 40.083

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el número 490 de 1996, instados por Pablo Aranda Díez, contra Thay Aragón, S.L., en reclamación por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 40.084

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el núm. 521 de 1996-3, instados por Trinidad Millán Garcés y dos más, contra D'Ianella, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 7 de octubre próximo, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 41.513

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 524 de 1996, a instancia de Fernando J. Artal Garín y José Luis Arévalo Fernández, en reclamación por despido, contra Ingeniería y Obras Eléctricas, S.L., y FOGSA, se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 4 de septiembre de 1996, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Ingeniería y Obras Eléctricas, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el BOP, advirtiéndole que las siguientes resoluciones se harán en estrados, salvo los autos y sentencias (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 39.655

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 376 de 1996, a instancia de Soledad Ibarra Fernández, contra Hermanos Olivares, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Soledad Ibarra Fernández, declaro improcedente su despido acordado por Hermanos Olivares, S.L., a la que condeno a que, a su elección, le readmita en su puesto de trabajo o le abone la suma de 1.302.786 pesetas en concepto de indemnización, con la advertencia de que la opción deberá ejercitarse en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, entendiéndose que de no hacerlo se opta por la readmisión, condenando asimismo a la demandada al pago de los salarios desde la fecha del despido hasta la fecha de notificación de la presente resolución, a razón de 3.119 pesetas diarias, absolviendo al Fondo de Garantía Salarial por falta de legitimación pasiva.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Hermanos Olivares, S.L. (avenida Tenor Flea, 30, Zaragoza), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 39.656

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 78 de 1996, seguidos a instancia de José Julio Fernández Murillo, contra Buró Oficinas, S.A., se han dictado providencias del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado señor Lacambra Morera. — En Zaragoza a 14 de junio de 1996. — Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Líbrese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico para que procedan al embargo del vehículo camión marca "Iveco", modelo "3510 Turbo Dailing", matrícula Z-3498-AJ. — Lo manda y firma su señoría. Doy fe.»

«Providencia. — Magistrado señor Lacambra Morera. — En Zaragoza a 15 de junio de 1996. — Dada cuenta; los anteriores resguardos de ingreso en el BBV por importes de 136.347 pesetas de Ediciones Rueda y 399.681 pesetas de Oerlikon Soldadura, S.A., únase a los autos de su razón. — Lo manda y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Buró Oficinas, S.A., se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 39.657

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 383 de 1996, a instancia de Mory Diomande, contra Lorry Truck, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por Mory Diomande, debo condenar y condeno a Lorry Truck, S.L., Luis Arnal García, Pilar García Suárez y Pilar Arnal Yáñez a que abonen a la parte actora la cantidad de 598.049 pesetas de forma solidaria, más el 10% en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber depositado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, número de cuenta 01/996000/6, la cantidad objeto de condena, haciendo referencia al número de autos, recursos.

Igualmente deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la mencionada cuenta corriente, haciendo referencia a "recursos de suplicación".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Lorry Truck, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 39.658**

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 167 de 1996, sobre cantidad, a instancia de Pedro Camuñas Guerra, contra Grupo Omega 59 Promociones y Construcciones, S.A., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 8 de mayo de 1996 dictada en proceso 165 de 1996, seguido a instancia de Pedro Camuñas Guerra, contra Grupo Omega 59 Promociones y Construcciones, S.A., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 110.356 pesetas, más otras 11.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Grupo Omega 59 Promociones y Construcciones, S.A., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 39.660**

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 163 de 1996, sobre cantidad, a instancia de Ana María Ejea Arcos, contra Angel Bruna Gracia, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 24 de mayo de 1996 dictada en proceso 188 de 1996, seguido a instancia de Ana María Ejea Arcos, contra Angel Bruna Gracia, y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 139.440 pesetas, más otras 13.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Angel Bruna Gracia y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 41.131**

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 562 de 1996, a instancia de Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ), contra Jorge Reyes Pardillo, Ondesa, S.L., e Instituto Nacional de la Seguridad

Social, en reclamación por prestaciones, con fecha 26 de junio de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda por prestaciones, formulada a instancia de Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ), contra Jorge Reyes Pardillo, Ondesa, S.L., e Instituto Nacional de la Seguridad Social, regístrense y fórmense autos. Se señala el día 3 de octubre de 1996, a las 9.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero los demandados Jorge Reyes Pardillo y Ondesa, S.L., con último domicilio conocido en Santiago Lapuente, 16, 1.º, y Puente Tablas, 1-3, local, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 42.625**

El ilustrísimo magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 347 de 1996, a instancia de Fernando Alvarez Antich, contra Fabricación de Elementos de Gas, S.L., sobre incidente de no readmisión, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Lacambra Morera. — En Zaragoza a 23 de julio de 1996. — Dada cuenta; únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos. Cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social el día 10 de septiembre de 1996, a las 9.15 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo mandó y firma su señoría ilustrísima; doy fe. Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Fabricación de Elementos de Gas, S.L., con domicilio en polígono Proalca, calle Dalí, nave 3, de Cadrete (Zaragoza), y actualmente en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 21. — MADRID**Núm. 43.722**

Doña María Dolores Olalla García, secretaria del Juzgado de lo Social núm. 21 de los de Madrid y su provincia;

Hace saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Doldán Rodríguez, Domingo Formoso Varas, Humberto Gestido García, Olimpo Gómez Formoso, José M. León Lourido, José M. Méndez Suárez y José M. Puñal Suárez, contra Contenermar, S.A., Medlines, S.A., Mascenia Internacional, S.L., Telde, S.A., Mediterranean Africa Container Line (Maclines, S.A.), Iscomar, S.A., Transportes La Isleta, S.A., Canaria Marítima de Consignaciones, Marítima Güimar, S.A., Ibercarro, S.A., e Imot, S.A., en reclamación por despido, registrado con el número 438 de 1996-D, se ha acordado citar a Imot, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de septiembre de 1996, a las 12.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social núm. 21 (sito en la calle Hernani, 59), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Imot, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOP y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial